

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D.C., (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 **2021-00015**

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de FINANZAUTO S.A., en memorial radicado el 22 de octubre de 2021, se dispone:

La secretaría dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3° del auto del 29 de septiembre de 2021, notificado en el estado electrónico número 60 del presente año, esto es, oficiando a la ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ del Departamento de Boyacá, para que entregue el vehículo de placas **FZO957** al acreedor garantizado FINANZAUTO S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>64</u>	Hoy <u>03-11-2021</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	